

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26297-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/06/2009
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	25
<b>Fecha de la Norma:</b>	05/06/2009
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 486 Y 487 DEL DECRETO DE GABINETE No. 252 DE 1971 (CODIGO DE TRABAJO), MODIFICADO POR LA LEY 44 DE 1995.
<b>Comentario:</b>	Este decreto ejecutivo reglamenta los artículos 406 y 487 del Código de Trabajo, que regulan el derecho a huelga en las empresas de servicios públicos, incluyendo las empresas de transportes. A tal fin, se señala que el servicio de transporte se refiere específicamente a los servicios de transporte público aéreo y marítimo de pasajeros, a los cuales serían aplicables las disposiciones contenidas en la legislación laboral y, en especial, las normas contenidas en el capítulo III del título IV, del Libro Tercero del Código de Trabajo, referente a la huelga en los servicios públicos. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, CODIGO DE TRABAJO, DECRETO EJECUTIVO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE AEREO, TRANSPORTE PUBLICO, TRABAJADORES, HUELGA, TRANSPORTE MARITIMO, DERECHO A HUELGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS.

## Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
DECRETO EJECUTIVO
DERECHO A HUELGA
HUELGA
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
SERVICIOS PUBLICOS
TRABAJADORES
TRANSPORTE AEREO
TRANSPORTE DE PASAJEROS
TRANSPORTE MARITIMO
TRANSPORTE PUBLICO

## Referencias

**DECRETO EJECUTIVO 25****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

**DECRETO EJECUTIVO 25****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	11	11/11/2025	30403	12/11/2025	DEROGADO POR	La presente norma derogo Decreto Ejecutivo 25 (Reglamenta los artículos 486, 487 del Decreto de Gabinete 252 de 1971) de 5 de junio de 2009.
DECRETO EJECUTIVO	132	03/05/2010	26527	01/01/2010	MODIFICADO POR	El decreto ejecutivo 131 de 3 de mayo de 2010, modifica el artículo primero y el artículo segundo del decreto ejecutivo 25 de 5 de junio de 2009.

**DECRETO EJECUTIVO 25****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este decreto ejecutivo reglamentó los artículos 486 y 487 del Código de Trabajo.

**Jurisprudencia Constitucional**